



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría General

10310001-041-2018

Medellín, 21 de mayo de 2018

Señor

Leandro Ramos

Procurador Delegado para la
Vigilancia Preventiva de la Función Pública
Procuraduría General de la Nación
Carrera 5 No. 15-80, Piso 17
Bogotá D.C.

lramos@procuraduria.gov.co

maferreira@procuraduria.gov.co

funcionpublica@procuraduria.gov.co

Asunto: Radicados Nos. E- 2017-13786

Respetado Señor Ramos:

Dando respuesta a su solicitud del 24 de abril de los corrientes, sobre el tema de la preservación del patrimonio cultural sumergido, en general, y el Galeón San José en particular, remito adjunto el documento "**Rescate de los vestigios del Galeón San José: riesgoso para la preservación del patrimonio cultural sumergido; inconveniente para las políticas de Estado sobre la materia**", elaborado por profesores expertos de diferentes áreas académicas de la Universidad de Antioquia. En el documento se relacionan pronunciamientos y conceptos previos sobre la ley 1675 de 2013, efectuados por docentes adscritos a esta entidad, pero además se realiza un análisis en perspectiva histórica, de las implicaciones negativas que para el patrimonio cultural sumergido y las políticas de Estado en la materia, tendría la contratación que actualmente adelanta el Gobierno Nacional para la exploración, intervención, aprovechamiento económico y preservación de los restos del naufragio del Galeón San José.

Remito a Usted este documento para apoyar la labor que sobre el particular adelanta la Procuraduría General de la Nación Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, con pleno convencimiento de que hace parte de nuestra misión institucional generar conocimiento experto que contribuya a la defensa de lo público. En efecto, el patrimonio cultural sumergido hace parte del patrimonio arqueológico de la Nación, y en este sentido, integra el conjunto de bienes que conforman el acervo cultural común de los colombianos, el cual no debe ser objeto de acciones de mercantilización.

Espero que este aporte, sumado a los esfuerzos de vigilancia que viene efectuando la Procuraduría General de la Nación, y a los conceptos y pronunciamientos que se vienen efectuando por parte de diferentes instituciones y sectores académicos del país y el exterior, logren persuadir al Gobierno Nacional de los riesgos e inconveniencias que trae consigo la celebración del contrato que actualmente se propone para la extracción y mercantilización de los restos del naufragio del Galeón San José.

Atentamente,


Elmer Gaviria Rivera

Vicerrector General en funciones Rectorales

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 | **Apartado:** 1226 | **Ciudad Universitaria:** Calle 67 N.º 53-108

Conmutador: (57+4) 219 50 05 | **Correo electrónico:** vicegeneral@udea.edu.co | **Nit:** 890.980-040-8

<http://www.udea.edu.co> | Medellín, Colombia